



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

 Expte.: **058/2025 (A/SER-002884/2025)**
RESOLUCIÓN

 NÚMERO: **1632/2025**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

 UNIDAD ADMINISTRATIVA
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado "Servicio para la impartición de talleres de prevención del consumo de cannabis en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid en el año 2025"

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
- b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, nº 50.
 3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del "Perfil de Contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 058/2025 (A/SER-002884/2025)

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: servicios.
- b) Descripción: El objeto del contrato consiste en la organización, gestión e impartición de talleres de prevención del consumo de cannabis, dirigidos a jóvenes matriculados en 2º y 3º de la E.S.O., y 1º de Formación Profesional de Grado Básico en Institutos de Educación Secundaria públicos y concertados, así como centros asimilables (Formación Profesional) y centros pertenecientes al Centro Regional de Enseñanzas Integradas – CREI
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.
- d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
- e) Plazo de ejecución/entrega: 8 meses, desde el día 1 de mayo de 2025 a 31 de diciembre de 2025.
- f) Admisión de prórroga: sí. Plazo incluida la prórroga: 2 años y 8 meses.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: no.
- h) Sistema dinámico de adquisición: no.
- i) CPV: 80561000-4 Servicios de formación en materia de salud.
- j) Compra pública innovadora: no.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.

- b) Procedimiento: abierto.
 - c) Subasta electrónica: no.
 - d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Oferta económica: hasta 49 puntos.
 - Criterios de adjudicación de valoración automática: hasta 51 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 345.449,55 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
Base imponible 115.149,85 euros.
Importe I.V.A. exento (artículo 20. Uno 8º a) y 9º de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
Importe total 115.149,85 euros.
6. Garantías exigidas:
- Provisional: no procede.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
a) Acreditación de la solvencia económica y financiera y compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales: se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Especificación en la oferta de los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato: Sí
b) Otros requisitos específicos: No procede
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
a) Fecha límite de presentación: hasta el día 31 de marzo de 2025.
b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>), donde están disponibles los medios necesarios.
c) Admisión de variantes: no.
d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 LCSP.
9. Apertura de ofertas.
a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación que se valora automáticamente.
b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
c) Fecha y hora: a las 10:00 horas del día 11 de abril de 2025.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres, conforme lo establecido en el apartado 9 de la cláusula 1 y en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Sobre número 1: Documentación Administrativa.

Sobre número 2: Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.

12. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 19 de la cláusula 1, y en la cláusula 35 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

13. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano.

14. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no.

15. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: sí.

Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/tacp/>).

Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

16. Publicaciones anteriores en el DOUE relevantes para el contrato: no procede.

17. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: no procede.

18. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: no procede.

19. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid,
a fecha de firma

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(P.D.F. Resolución 464/2024, de 25 de enero)
EL JEFE DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: BENITO MARTÍNEZ ANTONIO
Fecha: 2025.03.14 09:31

DESTINATARIOS:
– PERFIL DE CONTRATANTE.